

7. Cierre del ejercicio económico del curso anterior

- El ejercicio económico no coincide ni con el año natural ni con el curso escolar, es del 01 de Octubre al 30 de septiembre del año siguiente.
- Tenemos un mes para cerrar el ejercicio económico y aprobar el correspondiente Anexo X y Anexo XI en el Consejo Escolar antes del 30 de Octubre.
- El 30 de septiembre deben quedar realizados todos los apuntes contables de ingresos y gastos del curso.



7. Cierre del ejercicio económico del curso anterior

• ¿Qué debemos cuadrar?

– El saldo que hay en la caja el 30 de septiembre – Saldo del registro de movimientos de caja (Coincide con el arqueo de caja del mes de septiembre).

– El saldo que hay en la cuenta corriente del banco – Saldo del registro de movimientos en cuenta corriente (Coincide con la conciliación bancaria del 30 de septiembre).

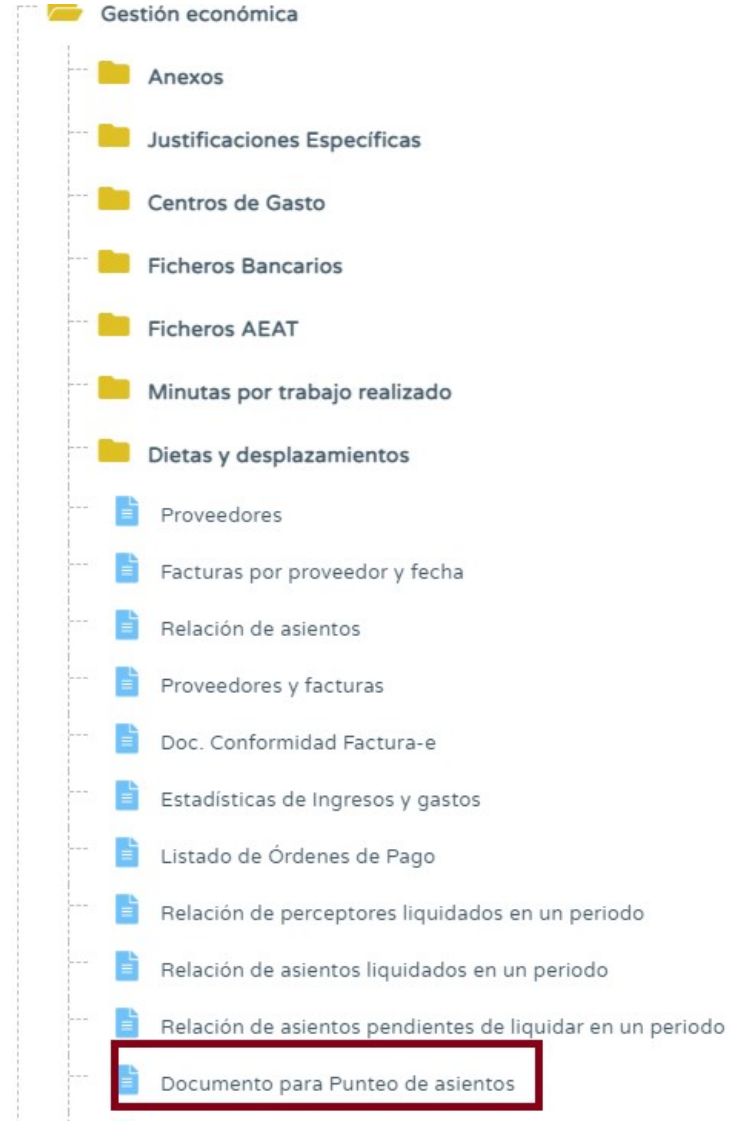
– Las cantidades finales del ejercicio en Banco y Caja no deben ser negativas y las relativas a ésta última no pueden superar los 600€.

– Se ha seguido el presupuesto de gastos como hoja de ruta.



7. Cierre del ejercicio económico del curso anterior

• Antes de generar los Anexos X y XI, y con antelación suficiente para poder resolver alguna incidencia, se recomienda hacer una comprobación usando el documento de punteo de asientos y un listado de los apuntes de la cuenta corriente.



7.1. Aprobación de Anexo X

•Es un documento que refleja el estado de las cuentas y debe presentarse al Consejo Escolar para su aprobación.

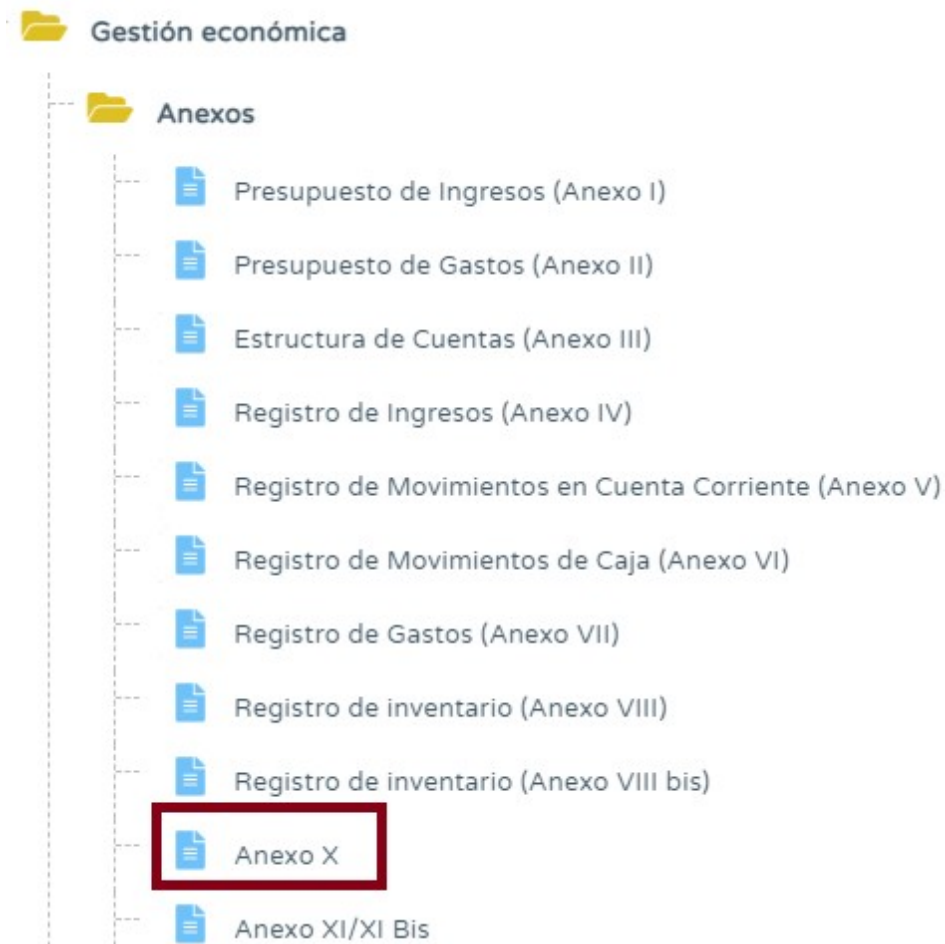
ESTADO DE CUENTAS RENDIDAS POR EL CENTRO

ESTADO DE GASTOS	IMPORTE DESGLOSADOS	IMPORTE GLOBALES
1.4.- Material no inventariable		
Material de oficina		
Consumibles de reprografía		
1.5.- Suministros		
Energía eléctrica		
Combustible para calefacción		
Vestuario		
Material de laboratorio		
Productos farmacéuticos		
Otros suministros		
Material de limpieza, aseo, productos lavandería y similar		
Productos alimenticios		
1.6.- Comunicaciones		
Servicios telefónicos		
Servicios postales		
Otros gastos de comunicaciones		
Informáticas		
1.7.- Transportes		
Portes		
Desplazamientos		



7.1. Aprobación de Anexo X

• Debemos generarlo en Documentos-Gestión económica - Anexos-Anexo X



7.2. Aprobación de Anexo XI

- Gestión Económica
 - Establecer año del ejercicio económico
 - Apertura del ejercicio económico (+)
 - Configuración (+)
 - Presupuesto (+)
 - Ingresos por Cuenta de la Consejería (+)
 - Actividad económica (+)
 - Generación de Anexos (-)
 - Generación Anexo XI >
 - Generación Anexo XI específico
 - Conciliación Bancaria (Anexo XII/XIibis)
 - Arqueo de caja (Anexo XIII)

Ejercicio económico activo: 2016 - 2017

Ejercicio económico: 2015-2016 Refrescar

Número total de registros: 2

Fecha de generación	Estado	Fecha último estado	Órgano de resolución	Firmado	Documentación a
29/03/2017	Válido	30/03/2017 09:48:35	Servicios Centrales	Sí	No
31/10/2016	Rechazado	27/03/2017 12:00:00	Servicios Centrales	Sí	No

• Si existe algún Anexo XI en el ejercicio económico aparecerá en pantalla al darle a Refrescar y veremos el estado en el que está.

• Podremos añadir uno pulsado “Nuevo” 




7.2. Aprobación de Anexo XI

• Datos de los firmantes del Anexo XI

Firmantes Anexo XI

NIF Pasaporte *


NIF/Pasaporte:  *

Nombre Certifica:

Cargo Certifica: *

Órgano:

NIF Pasaporte *

NIF/Pasaporte:  *

Nombre VºBº:

Cargo VºBº: *

Fecha certifica: *



7.2. Aprobación de Anexo XI

- 1- N.º de miembros que componían el CE en su constitución.
- 2.- N.º de miembros que siguen siendo parte del CE.
- 3.- N.º de miembros que asisten al CE.
- 4.- Votos a favor, en contra y abstenciones.

Datos de la sesión del Consejo Escolar

Fecha sesión: *

Total miembros que componen el Consejo Escolar en la fecha de su constitución: * **1**

Total de miembros que componen el Consejo Escolar en la fecha de la celebración de la sesión: * **2**

Total de miembros que componen el Consejo Escolar y que asisten a esta sesión: * **3**

El secretario tiene derecho a voto: Sí No

Votos a favor: *

Votos en contra: *

Abstenciones: * **4**

Resolución: Aprobar No Aprobar

7.2. Aprobación de Anexo XI

- **DATOS ECONÓMICOS** (que aparecen automáticamente y que los calcula Séneca):
 - Ingresos.
 - Gastos.
 - Reintegros y Remanentes.
- Comprobar los datos y antes de generar estar seguro de que todo es correcto.



7.2. Aprobación de Anexo XI

- Cuando exista diferencia entre el número de miembros que forman parte del Consejo Escolar en el momento de su constitución y en el de su celebración, deberán certificarse en el campo Memoria Justificativa (NO EN OBSERVACIONES) con indicación expresa de nombres, apellidos, colectivo al que pertenece y motivo de la baja.
 - No confundir bajas con ausencias. La ausencia de un miembro por cualquier motivo (enfermedad, imposibilidad de asistir...) no constituye baja de dicha persona en el Consejo Escolar.
- En observaciones añadiremos todo aquello que sea relevante, como el motivo de un remanente, un gasto inesperado, ...
- **NOTA:** Cuando se haya realizado algún reintegro a Tesorería mediante el modelo 046, se debe adjuntar copia del justificante al anexo XI.


Observaciones:
<input type="text"/>
Memoria Justificativa:
<input type="text"/>



7.2. Aprobación de Anexo XI

- El Anexo XI aparecerá ahora en estado “borrador”.

Fecha de generación	Estado	Fecha último estado	Órgano de resolución	Firmado	Documentación adjunta
27/09/2017	Borrador			No	No

- Generar el documento en borrador para que sea aprobado por el Consejo Escolar antes del 30 de Octubre.
- Para cerrarlo debemos pulsar el candado  Hasta ese momento podremos modificarlo todas las veces que sea necesario.
- Cuando cerremos el candado se generará el documento que deberá ser firmado en primer lugar por el secretario/a y posteriormente por el director/a y pasará al estado “Pendiente de firma”.



7.2. Aprobación de Anexo XI

- Una vez generado el Anexo XI en borrador automáticamente se cierra el ejercicio económico y no podremos modificarlo.
- Para hacer algún cambio debemos borrar el Anexo XI, hacer los cambios y volver a generar un Anexo XI nuevo.



7.2. Aprobación de Anexo XI



•Podremos generar el documento Anexo XI, una vez que este cerrado el candado en “Documentos”.

Ejercicio económico: 2016-2017 *

Anexos disponibles: Anexo XI generado el día 27/09/17. *



7.2. Aprobación de Anexo XI

- Una vez firmado digitalmente el documento por los dos claveros, el estado del Anexo XI pasará a “Pendiente de validación” y cambiará a “Firmado” SI.
- Hay que revisar regularmente el estado del Anexo XI hasta que pase a “Válido”.
- Si aparece “Rechazado” indicarán los motivos del rechazo y tendremos que generarlo de nuevo.



7.2. Aprobación de Anexos XI específicos

- Todas las partidas finalistas (cuyo ingreso va destinado a realizar unos gastos concretos) llevan asociada una justificación específica, que hay que asignarla al movimiento contable cuando asentemos los gastos o ingresos (Por ejemplo: gratuidad de libros de texto, Comedor, Escuelas Deportivas, Ciclos Formativos y FPB...).
- Hay que hacer un Anexo XI específico para cada justificación específica.
- Todas las justificaciones específicas deben tener su Anexo XI aprobado en CE cuando se cierre el ejercicio económico.
 - Algunas justificaciones tienen fechas concretas, como por ejemplo Gratuidad de libros de texto del 2020-21, que tuvo que estar aprobado antes del 30 Junio de 2020.
- Se procede de igual manera que con el Anexo XI.

ANEXOS XI ESPECÍFICOS

Ejercicio económico activo:
2020 - 2021

Justificación:
Cualquiera

Período:
Cualquiera

